

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 1978

NÚM. 33

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

### DELEGACION DE HACIENDA

#### NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION URBANA REGIMEN CATASTRAL. IMPLANTACION.— Ejercicio 1976			
61	Gabriel González Prada	Ponferrada.—Granja, 6	236
857	Leonardo Regueira	Barjas	55
888	Santiago García Montaña	Idem.—Busmayor	108
896	Domingo López Montaña	Idem	188
901	Adolfo Santín López	Idem	299
903	José Santín López	Idem	88
905	José Santín	Idem	115
935	Amadeo Soto Barrero	Idem.—Campo Liebre	313
985	Jesús Castro García	Idem.—Moldes	161
1009	Santiago Gallardo Cereijos	Idem	111
1079	Aurora Iglesias Fernández	Idem.—Vegas Seo	188
1247	Amando Rodríguez García	Barrios de Salas.—Espinoso Compludo	53
1253	Sara Rodríguez García	Idem	99
1268	Casilda Simón del Río	Idem	75
1406	Nemesio Alonso Alonso	Idem.—Palacios Compludo	65
1651	Silvia de Cal Fernández	Idem.—Villar de los Barrios	53
1658	Nicolás Carrera Castillo	Madrid.—Pz. Mayo, 6	479
1778	Francisco Rodríguez Alvarez	Barrios de Salas.—Villar de los Barrios	61
2002	Teresa García Tollar	Ponferrada.—E. Baylina, 21	201
2085	Manuel López Pérez	Astorga	13.190
2447	Modesto Fernández García	Ponferrada.—Lago Carucedo, 18	3.906
2721	Francisco González	Noceda	1.294
2784	Comunidad Propietarios	Igüeña	840
2813	Leonardo Rodríguez Alonso	Alsasua (Navarra) Jefe Estación	1.780
3011	Miguel Casado Díez	Ponferrada.—Campo, 403	243
3012	El mismo	Idem	295
3013	El mismo	Idem	234
3014	El mismo	Idem	234
3140	Eduviges Alvarez Molinero	Bembibre.—Cid, 9	126
3240	Modesto Fernández García	Ponferrada.—Carucedo, 18	160
3242	El mismo	Idem	2.326
3423	Jesús Morán Fernández	Astorga	543
3930	Honorino Cano Arias	Ponferrada.—Torral de Merayo	390
4346	Victor Cobos Fernández	Astorga	588
5074	Ventura Vega Voces	Borrenes.—Orellán	80
5118	Manuel Cobo Alvarez y 2 Hnos.	Idem.—San Juan de Paluezas	153
5317	Federico Marqués Marqués	Ponferrada.—Gral. Mola, 51	426

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
6321	César Rodríguez García	Corullón	2.036
6404	Miguel Amigo Alvarez y 3 Hnos.	Ponferrada.—G. Núñez, 37	161
6551	Pilar Gago Conzález	Idem.—A. Povisional, 20	94
6580	Manuel Gutiérrez García	Trabadelo.—Paradela	423
7089	José Luis Rabal Martínez	Carucedo.—La Barosa	528
7212	Maria Bello Franco	Carucedo	148
7459	Rodrigo Fernández	Idem.—Lago de Carucedo	113
7460	Manuel Franco Franco	Idem	99
7461	El mismo	Idem	150
7469	Camilo Gómez Franco	Idem	199
7515	Pedro Rodríguez	Idem	116
7765	Sofía Raimúndez Torres	Castropodame.—Calamocos	141
8278	Antonio Rodríguez Blanco	Idem.—Matachana	330
8318	Euria Alvarez Alonso	Castropodame.—San Pedro Castañero	138
8409	Marcelino Martínez Parada	Idem	663
8668	Rosario Parada Alvarez	Idem.—Viloria	143
8669	Esther Prado Redondo	Idem	151
9741	Jesús López Samprón	Corullón.—Villagroy	80
9747	Maria López Sánchez	Idem	73
9776	Daniel Voces Magadán	Cubillos del Sil	1.048
9777	El mismo	Idem	1.030
9778	El mismo	Idem	1.224
9783	Federico Alvarez Rguez.	Idem.—C. Baillo	56
10097	José Cascallana Orallo	Cubillos del Sil	714
10140	José Fernández Corral y Hm.	Idem.—Posadina	171
11006	Julio Rodríguez García	Ponferrada.—Calle 506, 1-3.º	66
11166	Honorina Chachero Arias	Igüña.—Almagarinos	113
11206	Santiago Pozo García	Idem	64
11236	Isajas García Campos	Idem.—Colinas del Campo	109
11505	Manuel Ramos Puente	Igüña	85
11874	Honorina Alvarez López	León.—Santa Marina, 9	253
11880	Adorinda Alvarez Rubio	Igüña.—B.º Medio	361
11881	El mismo	Idem	668
12243	Ramona Flórez Flórez	Molinaseca.—Acebo	75
12291	Francisco González Balboa	Idem.—Cr. Astorga	3.161
12501	Marcelina López González	Idem.—B. Solano	101
12504	Faustino del Prado Glez.	Idem	439
12551	Amelio Viñambres Guerrero	Idem.—Riego de Ambros	243
12665	Francisco González González	Noceda.—La Vega	116
13183	M. Morita Molinero Alvarez	Idem.—San Justo de Cabanillas	88
13251	Felicia Fernández Alvarez	Idem	56
13252	Domingo Fdez Díaz.	Idem	996
13261	Luciano Gavela Martínez	Idem	80
13266	Manuel Gurdíel Gurdíel	Peranzanes.—Chano	150
13291	Hernán Ramón Gurdíel	Idem	91
13298	María Ramón Ramón	Idem	134
13303	Antonio Abella Menéndez	Idem	855
13324	Enrique Alvarez Ramón	Idem.—Fresnedelo	103
13343	Saturni. Meléndez Meléndez	Idem	68
13359	Andrés López Ramón y otros	Idem.—Guimara	63
13366	Gabriel García Fdez. y Hno.	Idem	68
13381	Delfina López Ramón	Idem	88
13386	Peregrina Mnez. Glez. y Hno.	Idem	108
13446	Amadea López Díez	Peranzanes	143
13454	Manuel Mtnez. Ramón	Idem	51
13461	Consuelo Ramón Gavela	Idem	619
13493	Francisco Chacón Alvarez	Idem.—Trascastro	200
13549	Laurentino Fdez. Panizo, Hn.	Ponferrada.—Bouzas	58
13570	Evangelina Panizo Rguez.	Idem	88
13582	José Vázquez Campos	Cubillos	118
13592	Agapito de la Cal Rguez.	Ponferrada.—San Clemente Valdueza	76
13596	Camilo Gancedo Gancedo	Idem.—Montes de Valdueza	61
13597	El mismo	Idem	96
13664	Joaquín Méndez Fdez.	Idem.—San Esteban de Valdueza	70
13701	Santos del Río Rivas.	Idem.—Bárcena	128
13702	Dora Estévanez Blanco	Idem.—Calle 321, núm. 14	108
13744	Angel Sobrado	Idem.—San Clemente de Valdueza	91
13775	Eduvigés Fdez. Glez.	Idem	53
13803	Angeles Novo Fdez.	Idem.—San Esteban de Valdueza	163
13841	Remedios Arias Asenjo	Idem.—Valdefrancos	85
13935	Francisco Estévanez Blanco	Idem.—Villanueva de Valdueza	80
13947	Ramona Fernández Silva	Idem	80
13973	Daniel Rodríguez Blanco	Idem	314

NUM.LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
13989	Angela Rodríguez Rguez.	Ponferrada	370
14006	Laura Vallinas del Río	Idem	59
14134	José Solís Terrón	Priaranza del Bierzo	288
14420	Luis Merayo Rodríguez	Idem.—Villalibre	211
14438	Antonio Rodríguez Pérez	Idem.—Ferradillo	278
15557	Corinda García García	Ponferrada.—Navaliegos, 3	343
15608	Olga Martínez Otero	Puentes García Rodríguez (La Coruña)	211
15703	José González Rodríguez	Ponferrada.—Calle 511, 2-3.º Iz.	150
17430	José Cancelas Fernández	Torre del Bierzo	873
17431	El mismo	Idem	1.115
18224	Recaredo Gómez Lamas	Trabadelo.—Sotelo	123
19563	Nicanor Alvarez Gavela	La Robla	173
19678	Gonzalo López Núñez	Vega de Valcarce.—Ambasmestas	231
20023	Vicente Pérez Pichel	Trabadelo	61
20024	El mismo	Idem	58
20521	Joaquín Bodelón Rguez.	Ponferrada.—Real, 39	141
20522	El mismo	Idem	655
21651	María Cadenas Ramón	Fabero.—Bárcena de la Abadía	581
21859	Aurelia Riva	Palma de Mallorca	580
22179	Marcos Granja Guerra	Vega de Valcarce.—San Tirso	789
22413	Manuel Carballo Alba	Fabero.—Guzmán El Bueno, A07	4.616
22626	Manuel Rodríguez Abella	Ponferrada.—P.º San Antonio, 2	6.903
22920	José Alvarez Rodríguez	Páramo del Sil.—Sorbeda	128
22935	Nieves Ramón Fdez.	Sancedo.—Ocero	600
23048	Victorina Abad García	Ponferrada	99
23054	Serafina Abella García	Vega de Espinareda.—La Bustarga	176
23192	Florentina Abella González	Sancedo.—Ocero	59
23260	Rafael Alba González	Ponferrada	1.631
23362	Alejandro González	Peranzanes.—Fresnedelo	264
23462	Pedro Martínez Abella	Astorga.—Asilo	128
23567	Angel Blanco Pintor	Sancedo.—B.º Canal	51
23588	Celina Voces Fernández	Idem.—Cueto	1.103
23618	Armando Alonso Blanco	Sancedo.—Iglesia, A01	479
23704	Gregorio Glez. Martínez	Idem.—Venta, A38	106
23738	Solema Cubelos Glez.	Idem.—Cuesta, A02	110
23761	Angel Puerto López	Idem.—Ercima, A08	58
23762	Antonio Santalla Glez.	Idem.—Ercima, A09	41
24197	Antonia Alonso Cabrero	Villadecanes.—Toral de los Vados. El Lago	95
25539	José Riva Alonso	Bilbao.—Lausacola, 59	198
25544	Jesús Rodríguez Pellón	Madrid.—Dr. Peña, 17	471
25676	Alberto Giganto Gorgojo	León.—San Mamés, 101	59
25933	Florinda González Morán	Barrios de Luna	60
25968	Jesús Morán Morán	Idem	523
25973	Manuel Morán Morán	Idem	961
25974	El mismo	Idem	58
26002	Manuel Suárez Alvarez	Idem	485
26039	Antonio Glez. Morán y 4	Idem.—Irede	55
26040	El mismo	Idem	60
26112	Avelina García García	Madrid.—C. de Plasencia, 3	331
26178	Isabel Alvarez González	Barcelona.—Vía Farenacia, 277	243
26182	Dimas Boya García	Bilbao.—Ucano, 5	213
26230	Jesús González Suárez	Valladolid.—Tirso de Molina, 5	73
26235	Pilar Martínez Alvarez	León.—Avda. Madrid, 20	1.414
26410	Manuel Alvarez García	Sevilla.—Juabia, 95	84
26490	Emilio González Gutiérrez	Gijón.—Vicente Jove, 2	606
26580	Plácido Panizo Rodríguez	Benusa	69
26592	Toribio Ramón López	Idem	146
26698	Ceferina Ramón Arias	Idem	195
26716	Benilde Alvarez	Idem.—Lomba	103
26743	Venancio Blanco Vega	Idem	81
26757	Victorina Cabrera Rguez.	Idem	264
26859	Leonor Morán Rivera	Idem	538
26872	Ramiro Palla López	Puente Domingo Flórez.—Salas Ribera	209
26925	Lucas Cabo Guerra	Benusa.—Llamas de Cabrera	58
26998	Jesusa Guerra Callejo	Idem	113
27133	Angélica Domínguez López	Idem.—Pombriego	106
27161	Rodrigo Fernández Prada	Ponferrada.—Bierzo, 4	169
27164	Julio Fernández Rodríguez	Benusa.—Pombriego	99
27167	Lorenzo García	Idem	2.328
27215	María Méndez García	Idem	100
27229	Andrea Moro Domínguez	Sevilla.—San José Rinconada	50
27236	Rosa Otero Armesto	Benusa.—Pombriego	78
27240	Floripes Paya Rodríguez	Idem	70

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
27253	Milagros Rodríguez	Benusa	56
27346	Paz García Gómez	Idem.—Santalavilla	103
27364	Marina Méndez Rodríguez y 1	Idem	66
27389	Amelia Rodríguez Prada	Idem	58
27397	Bernardo Vega Blanco	Idem	80
27583	Antonio Méndez Santos	Idem.—Sigüeya	96
27639	Abdón Rodríguez Palla	Idem	560
27640	El mismo	Idem	59
27653	Francisco Rodríguez	Idem	113
27680	Horacio Alvarez García	Idem.—Silván	143
27689	J. Antonio Alvarez García	Idem	81
27726	Encarnación Cabo Alvarez	Orense.—Villa Valdeorras	228
27737	Venancio Cabo García	Benusa.—Silván	101
27814	Amparo Gómez Carrera	Idem	80
27833	Sofía Blanco Panizo	Idem	58
27861	Bernar. Corredera Carrera	Idem	71
27893	Carmen Díaz Gómez	Móstoles (Madrid).—Nuevas Avs. Bl., 4	156
27911	Gregorio Encina Gómez	Benusa.—Silván.	138
27927	Guillermo Fresco Gómez	Idem	493
27928	Guillermo Fresco López	Idem	333
27946	Antonio García Encina	Idem	55
27961	Eloy García Gómez	Idem	213
28045	Alfredo Morán García	Benusa.—Silván	93
28046	El mismo	Idem	134
28072	Antonio Núñez Nogales	Idem	150
28073	El mismo	Idem	85
28167	Alfredo Arias Arias	Benusa.—Sotillo de Cabrera	233
28171	Delfina Arias Arias	Idem	188
28172	Esperanza Arias Arias	Idem	136
28196	Antonio Arias Merallo	Puente Domingo Flórez	178
28226	José Arias Morán	Benusa.—Sotillo de Cabrera	219
28244	José Arias Merallo	Idem	94
28305	Enrique Velasco	Puente Domingo Flórez.—San Pedro de Trones	573
28306	Francisco Vime Losada	Benusa.—Sotillo de Cabrera	805
28307	El mismo	Idem	1.326
28332	José Alvarez Méndez	Idem.—Yebra	54
28343	Gonzalo Becerra Blanco	Idem	66
28369	Adelaida Palla González	Idem	71
28408	Servando Rodríguez Blanco	Idem	73
28411	Genara Fernández Glez.	Idem	79
28416	Gregorio González García	Idem	69
28425	José Lorden Valle	Idem	96
28430	Marina Palla Blanco	Idem	113
28456	Severina Vega Alvarez	Idem	81
28639	Pedro Pastrana Pastrana	Bercianos del Real Camino	188
28641	El mismo	Idem	59
28669	María Quintana Calvo	Idem	216
28784	Albino Alonso Pérez y 1	Bilbao.—Cm. Arrone, 4	436
28838	Rufino Puente Pedroche	León.—Sto. Toribio de Mogrovejo, 25	236
28907	Ezequiel Pedroche Prieto	Madrid.—Reina Mercedes, 15	133
29371	Elías Compadre Compadre	Irún.—Ancheta, 2 Capi	110
29533	Victorina Martínez Mnez.	Valladolid.—Covadonga, 13	71
29568	Francisco Allende Vega	Bilbao.—Elorrieta, 14	141
29606	Tomás Fernández Tejerina	Basauri.—Simancas, 1	909
29633	Santiago Fuente Rodríguez	Bilbao.—Cr. Larrasquita, 39	96
29635	El mismo	Idem	163
29715	Constantin. Valbuena Glez.	Posada de Valdeón.—Santa Marina	109
29912	Mónica Prado González	Boca de Huérgano.—Valverde Sierra	240
29953	Teodora Simón Pérez y 1	Bilbao.—Santa Lucía, 5	109
29963	Jenaro Villalba Blanco	Madrid.—Valderromán, 14	465
29969	Saturnin. Villalba Casado	Boca de Huérgano.—Valverde Sierra	165
29973	El mismo	Idem	148
29974	El mismo	Idem	76
30114	Andrea Villalba Vega	Bilbao.—Tr. Uribarri, 3	349
30130	Parroquia Bonilos	Brazuelo.—Bonillos	1.170
30134	Santos Pérez Carro	Idem	278
30199	Angela Escudero	Brazuelo	366
30307	Laudelino Garrido Calvo	Barcelona.—San Pablo, 9	583
30340	Constantin. Alonso García	Brazuelo	349
30468	Norberto García García	Idem.—Combarros	184
30523	Emilio Jarrin	Idem	56
30551	Fco. Mnez. Salvadores	Madrid.—Toledo, 53	203
30661	Domingo Fernández Fdez.	Brazuelo.—El Ganso	55

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
30679	Laura Fernández Martín	Madrid.—Gral. Mola, 25	246
30712	Parroquia de Ganso	Brazuelo.— El Ganso	5,914
30752	Miguel Carro Casas	Madrid.—Zabaleta, 9-2	256
30755	Felisa Carro Durández	Oviedo.—Tenderina, 71	468
30764	Petra Juan Carro García	Madrid.—Muñoz, 7-1	585
30768	Laurentín Carro Martínez	Brazuelo.—Pradorrey	546
30874	Isidro García Pérez	Madrid.—Pl. Alcira, 5	154
30882	Soledad Jarrin Carro	Madrid.—Pinos Alta, 33	124
31012	Esperanza Blanco Pérez	Brazuelo.—Veldedo	160
31022	Eliodoro Cabezas Blanco	Madrid.—Coronel Palma, 7	91
31025	Purificación Cabezas Carro	Astorga, Padre Blanco, 15	313
31097	Francisca Pérez Martínez	Madrid.—Villanil, 159-2	170
31253	Benjamín Copete Miguélez	León.—San Pedro, 11	100
31266	Avelino Merino Casado	Villaobispo	66
31272	Gaspara Revilla Cisneros	Medina del Campo.—Castillo, 5	174
31312	Justín Mencía Santamarta	Garrafe de Torío.—Matueca	394
31354	Eduardo Granas Barranada	Barcelona.—Mila Fontanals, 35	1,743
31367	Antonio Antón Baños	El Burgo Ranero	73
31369	Amancio Antón Santamarta	Hospitalet.—América, 91	118
31525	Maxim. Rodríguez Graneros	Madrid.—Avda. Albufera, 290	328
31987	Regino Mencía Sandoval	León.—Ramón y Cajal, 7	224
32251	Adolfo Herreros Baños	La Robla.—Puente de Alba	198
32406	Julia Trapero Sandoval	Oviedo.—Lira, 21	69
32432	Melchora Díez Rodríguez	Madrid.—Agustina de Aragón, 95	196
32586	Rita Carande Carril	León.—Sanjurjo, 5	231
32587	La misma	Idem	853
32589	La misma	Idem	63
32612	Eulogi. Cimadevilla Rguez.	Burón	516
32911	Constanci. Valdeón Riaño	Idem	248
33106	Carmen Alvarez Rodríguez	San Pedro Bercianos.—Cacabillos	226
33125	Francisco Alonso García	Cabrillanes	1,431
33174	Ricardo Martínez Cadenas	Idem	716
33416	Isaac Rubio Alvarez	Idem	643
33423	Adonina Suárez Soto	Madrid.—Estudios, 7-1	303
33451	Dámaso Alvarez Sordo	Sevilla.—Tordo, 25	70
33500	Ricardo García Rubio	San Pedro Bercianos.—Cacabillos	153
33501	Francisco Gómez Martínez	Cabrillanes	260
33584	Manuel Suárez García	Idem	868
33714	Aurea Fernández Cuellas	Leganés.—Aragón, 20	261
33717	Rudesi. Fernández Cuellas	Gijón.—Fernández Ladreda, 18	2,070
33815	Florencio Rojo Rojo	La Vecilla	66
33876	Amaurina Lera Díaz y Hno.	Vitoria.—Paraguay, 22	110
33880	Diego Quintana Herrero	Avilés.—Santo Tirso, 5	1,185
33881	El mismo	Idem	283
33917	Clementina Lera Herrero	León.—Santo Tirso, 29	231
33918	Máximo Rodríguez Nicolás	Calzada del Coto	371
33931	Zósimo Barreales Rojo	Barcelona.—Cariz, 33	336
33933	Patrocini. Carbajal Rodríguez	Calzada del Coto	234
33944	M. Asunción Monje Alonso	Venta de Baños.—(Palencia)	188
33949	Samuel Ramos Rodríguez	Gijón.—Gp. Contruevos, 4	181
33995	Germán Alonso Encina	Vitoria.—San Juan, 32	271
34090	Maurina Lera Díaz y 1	Vitoria.—Paraguay, 22	398
34194	Florentino Red Encinas	Madrid.—Manzanal, 216	60
34543	Isaac Fernández Prado y 3	León.—Conde Guillén, 15	381
34650	Santos Rojo Novoa	Almanza.—Canalejas	58
34667	Anunciación García Glez.	Barcelona.—Castellana, 76	78
34668	La misma	Idem	153
34778	Julio Rodríguez y 2	Cármenes	50
34822	Matías Orejas Fierro	Gijón.—Quevedo B, 2	415
34850	Estela García Díez y 1	León.—Sampiro, 2	180
34976	Laudelino Martínez	Cármenes	111
35000	María Fernández López	León.—Fruela II, 2	78
35069	Rosario Díez Río	Oviedo.—Bermúdez Castro, 10	61
35075	Laurentino García Glez.	Cármenes	80
35423	Virginia Díez González	Oviedo.—Victor Herre., 29	118
35518	Satu. Escanciano Chamorro	Valladolid.—Parva Ría, 18	135
35520	El mismo	Idem	90
35532	Socorro Fernández Negral	León.—J. M. Pereda, 1	230
36300	José Domínguez López	Castrillo de Cabrera	123
36302	Adelina Glez. García	Ponferrada.—San Andrés de Montejos	96
36303	Avelina González García	Idem	105
36308	Carmen López González	Castrillo de Cabrera	143
36320	Santos Tabara González	Idem	76

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
36399	Rosa Madero Tabora	Castrillo de Cabrera	89
36541	Antonio Calvo Glez.	Madrid.—Martín Barjas, 10	966
36659	Esteban Gómez Lorden y 1	Castrillo de Cabrera	113
36905	Amalia González Glez.	Idem	126
37052	Francisco González Alonso	Vega Riosa.—(Oviedo)	225
37054	Victoria González Alonso	Oviedo.—Jerón. Ibán, 8	374
37163	Amelia Alonso Paz	Barcelona.—Fabra Purg., 33	223
37175	Concepción Crespo Cano	La Coruña.—San Andrés, 93	241
37176	La misma	Idem	573
37213	Agustina Palmero Paz	Madrid.—Man. Iglesias, 8	218
37216	Emilia Paz Blas	Madrid.—Alfaro, 20	166
37228	Nieves Sanmartín Cabero	León.—Cartagena, 1	590
37240	Antonia Alonso Criado	Madrid.—Goya, 12	88
37254	José Fernández Alvarez	Prado de la Guzpeña	290
37332	Evaristo Alonso Alonso	Madrid.—P. Damián, 118	1.061
37424	Rafael García Alonso	Astorga.—Santocildes, 14	980

IMP. GENERAL S/. TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. Año 1977

5488 Honorio Marcos Blanco Gijón.—Aloba, 47 10.140

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-3-1978 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 25-3-1978 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Para el impuesto de Transmisiones Patrimoniales el ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este BOLETIN. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en la multa del 10 por 10 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, sin perjuicio del recargo de apremio que en su caso procediera.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios si se trata de liquidaciones de Contribución Urbana y ante la Abogacía del Estado para las de Transmisiones Patrimoniales, en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince.

En Contribución Urbana-Implantación puede interponerse, además, recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta y por agravio comparativo, ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario de La Coruña, debiendo presentarse el escrito en esta Delegación de Hacienda; y para rectificación de errores materiales, en el plazo de cinco años, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro en los plazos indicados.

León, 1 de febrero de 1978.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 476

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE  
LA NATURALEZA  
Jefatura Provincial del ICONA  
en León**

**AMOJONAMIENTO DEL MONTE  
N.º 289 DE U. P.**

El Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro (P.D. O.M. 4-6-70), con fecha 23 de diciembre de 1977, ha dado su conformidad a la siguiente propuesta:

“Examinado el expediente de amojonamiento del monte n.º 289 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de León, denominado “La Sierra, Ucedillo, Encinal, El Real y otros”, de la pertenencia de los pueblos de Fon-

fría, Mataveneros y su barrio de Poibueno y sito en el término municipal de Torre del Bierzo, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 3 de mayo de 1957, con una cabida total de 3.061,7400 Has., y pública de 2.833,4500 Has.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde y a la colocación de los mojones, habiendo suprimido el enclavado B del deslinde, cuya cabida era de 100,9000 Has. por coincidir parte de su perímetro con el exterior del monte, con lo cual la cabida total y

la de enclavados queda disminuida en esa misma superficie, y en la fecha anunciada al reconocimiento definitivo de los mismos, extendiéndose la correspondiente acta, suscrita por los asistentes a la operación, con la excepción de los representantes de los pueblos de Viforcos, Argañoso y La Maluenga, así como algunos vecinos de Fonfría, que se consideraban perjudicados por el deslinde sobre el cual no admitió reclamaciones el Ingeniero Operador.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de León, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo, con ampliación de la descripción con que el

monte debe figurar en el Catálogo en cuanto que en el límite Oeste debe añadirse: "fincas de propiedad particular y casco del pueblo de Mataveneros" y modificación de la cabida total y de enclavados del monte, como consecuencia de la supresión del enclavado de borde designado en el deslinde por la letra B.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, siendo pertinente la propuesta de supresión del enclavado de borde letra B, lo que lleva consigo la ampliación de la descripción del límite Oeste del monte y modificación de la cabida total y de enclavados, quedando la misma cabida pública.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de León, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º—Que se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte n.º 289 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de León, denominado "La Sierra, Ucedillo, Encinal, El Real y otros" de la pertenencia de los pueblos de Fonfría, Mataveneros y su barrio Poibueno, sito en el término municipal de Torre del Bierzo.

2.º—Que se rectifique la descripción con que el mismo debe figurar en el Catálogo, en cuanto a los siguientes datos:

#### Límites

0. Hito de Peña Escruca, común a los montes de U. P. n.º 30 de Foncebado, n.º 365 de Folgoso del Monte y Las Tejadas y n.º 364 de Castrillo de Monte; monte de Libre Disposición número 274 "Las Bouzas, Canal Valdecorrales, Redondal, La Prueba y Valle Fuente Encima", del pueblo de San Pedro Castañero; fincas de propiedad particular y casco del pueblo de Mataveneros.

#### Cabidas

Cabida total del monte. 2.960,8400 H.

#### Enclavados:

A ... .. 127,1000 Has.

B (Antes C). 0,2900 Has.

127,3900 H.

#### Cabida pública resultante

... .. 2.833,4500 H.

La presente resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a los interesados de domicilio desconocido.

León, 25 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.

480

### Administración Principal de Correos DE LEÓN

Debiendo proceder a la celebración de concursillo para la contratación del transporte de correspondencia en automóvil, con capacidad de carga no inferior a 400 kgrs., tres expediciones diarias redondas entre la Oficina del Ramo de Bembibre y su estación férrea, bajo el tipo máximo de ciento noventa mil pesetas anuales, por el tiempo de un año y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en la Oficina de Bembibre y en la Administración Principal de León, con arreglo a lo que prescribe el art. 1.º, párrafo 2.º del Real Decreto de 21 de marzo de 1907, con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado con póliza de 5 pesetas, que se presenten en esta Administración Principal durante las horas de servicio y hasta las trece horas del día 25 de febrero de 1978, y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día 27 de febrero a las doce horas.

León, 4 de febrero de 1978.—El Jefe Provincial (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... natural de ..... con D. N. I. núm. .... y domicilio en ....., se obliga a realizar la conducción del correo entre ..... por el precio de ..... pesetas (en letra) anuales, según las condiciones conte-

nidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se señalan.

A) Número de vehículos .....

B) Potencia de cada vehículo ..... H.P.

C) Capacidad ....., largo ....., ancho ....., alto .....

D) Carga máxima por vehículo ..... kilogramos.

E) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones: .....

F) La seguridad del departamento destinado al transporte de correspondencia se conseguirá mediante .....

(Fecha y firma del interesado).

En la proposición se hará constar también las demás características de los vehículos con que habría de prestarse el servicio y cuantos crean oportunos y pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que se suscriben.

563

Núm. 208.—1.300 ptas.

### PRIMERA REGION AEREA

#### JUNTA REGIONAL DE COMPRAS

#### CONCURSO

Se convoca concurso para adquisición de 626.000 kgs. de harina de trigo con destino a la elaboración del pan de tropa en esta Región durante el primer semestre de 1978 por un importe total de 12.520.000 pesetas, para las Plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanubla.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (C/ Quintana, 7 Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe), y Depósito de Intendencia de León, Salamanca y Villanubla).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta hasta las doce horas del día 23 de febrero del presente, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero a las doce horas en la sala de Consejos de esta Región (C/ Quintana, n.º 7) de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.

564

Núm. 209.—720 ptas.

## Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

### MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de esta Mutualidad, y en consonancia con lo acordado por la Asamblea General en 27 de octubre de 1955, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón del Conservatorio Provincial de Música de la Excm. Diputación Provincial (Santa Nonia) el próximo día 28 del actual, a las diez horas en primera convocatoria, y caso de no reunirse suficiente número de mutualistas, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las once horas del mismo día en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º—Memoria de la Oficina.
- 3.º—Cuentas.
- 4.º—Información de la Presidencia.
- 5.º—Ruegos y preguntas admitidas y presentadas por escrito con tres días de antelación al menos a la fecha señalada para la Asamblea.

León, 2 de febrero de 1978.—El Presidente (ilegible).

544 Núm. 212.— 640 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 185, correspondiente al día 17 de agosto de 1977, se publicaron las bases de convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de la vacante de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (Capataz), bajo las condiciones y características que se determinan en las bases aparecidas en dicha publicación, que se ratifica por el acuerdo adoptado en sesión de 30 de enero último por la Comisión Municipal Permanente.

Consecuente con el acuerdo citado y remitiendo a cuantos puedan tener interés en la concurrencia al mencionado concurso-oposición y publicación citada, se les previene que en el plazo de 30 días hábiles, podrán solicitar tomar parte en esta nueva convocatoria, acompañando los documentos y cumpliendo las condiciones previstas en el mismo y bases de referencia, a las que, por lo demás, se sujetarán todas las actuaciones sobre el particular.

León a 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

546 Núm. 214.— 620 ptas.

## Administración de Justicia

Juzgado de Distrito de Ponferrada  
Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 426/77, seguido ante este Juzgado, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS		Pesetas
Registro D. C. 11. <sup>a</sup> .....	50	
Diligs. previas art. 28-1. <sup>a</sup> .....	15	
Tramitación, art. 28-1. <sup>a</sup> .....	100	
Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> ....	20	
Expedir despachos D. C. 6. <sup>a</sup> ....	100	
Cumplirlos art. 31-1. <sup>a</sup> .....	50	
Ejecución art. 29-1. <sup>a</sup> .....	30	
Partes M. Forense art. 10-3.º 5. <sup>a</sup> .	250	
Reintegro papel invertido.....	245	
Mutualidad Judicial D. C. 21. <sup>a</sup> ..	120	
Idem Funcionarios D. C. 21. <sup>a</sup> ...	1.100	
Idem Evaristo L. d. corp. ....	7.000	
Idem al mismo, daños materiales....	500	
Idem a la Seguridad Social....	16.412	
<b>Total .....</b>	<b>25.992</b>	

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas veinticinco mil novecientas noventa y dos pesetas, las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia, le corresponden ser satisfechas por el penado José Freire Seijas, vecino que fue de esta ciudad, calle 509, núm. 26.

Y para que sirva de notificación en forma al penado José Freire Seijas, en ignorado paradero, extendiendo la presente que firmo para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Abel Manuel Bustillo Juncal.

500 Núm. 204.— 860 ptas.

\*\*\*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 522/77, seguido ante este Juzgado, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS		Pesetas
Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> .....	20	
Diligs. previas art. 28-1. <sup>a</sup> .....	15	
Tramitación art. 28-1. <sup>a</sup> .....	100	
Suspensión, art. 28-1. <sup>a</sup> .....	40	
Notificaciones D. C. 14. <sup>a</sup> ....	10	
Expedir despachos D. C. 6. <sup>a</sup> ....	200	
Cumplirlos art. 31-1. <sup>a</sup> .....	100	
Ejecución art. 29-1. <sup>a</sup> .....	30	
Partes M. Forense art. 10-3.º 5. <sup>a</sup> .	500	
Reintegro papel invertido.....	225	
Mutualidad Judicial D. C. 21. <sup>a</sup> ..	240	
Idem Funcionarios D. C. 4. <sup>a</sup> ....	600	
Idem Angeles G.....	3.500	
Idem a la Seguridad Social....	6.120	
Idem M. <sup>a</sup> Jesús F. ....	1.000	
<b>Total .....</b>	<b>12.700</b>	

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas doce mil setecientas pesetas, las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia, le corresponden ser satisfechas, por la penada Angeles González Vega, la cantidad de 10.660 pesetas, y por la penada María-Jesús Fernández García, las restantes 2.040 pesetas, vecinas que fueron de esta ciudad, Hostal San Antonio.

Y para que sirva de notificación en forma a las penadas Angeles González Vega y María-Jesús Fernández García, en ignorados paraderos, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Ponferrada, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Abel Manuel Bustillo Juncal.

499 Núm. 203.— 920 ptas.

### Juzgado de Distrito de La Bañeza Cédula de citación

Por la presente se cita al perjudicado acusado Juan Daniel Fernández Ordieres, y a la acusada María del Sol Salvador Hernández, ambos vecinos que fueron de Baeres - Tuilla - Langreo (Asturias), y en la actualidad en ignorado paradero, para que asistan al juicio de faltas núm. 373/77, que sobre lesiones y maltrato, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero, y hora de las doce, previéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—La Secretaria (ilegible). 527

## Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.525/77, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Pedro Valbuena Díez, contra Sergio Martínez Mantecón, sobre reclamación de invalidez-silicosis, ha habido con fecha 27 de los corrientes, desistimiento por incomparecencia.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Sergio Martínez Mantecón y a quien resulte ser su aseguradora, actualmente en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 455

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1978